

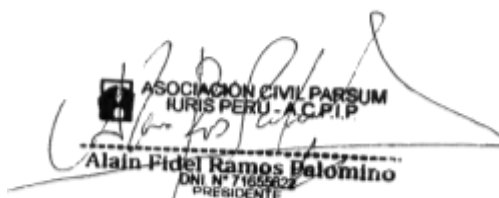
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)	Código	SGSI-POL-01
		Fecha de aprobación	30/04/2026
		Versión	1

La **ASOCIACION CIVIL PARSUM IURIS PERU – A.C.P.I.P.**, dedicada a la administración de procesos arbitrales, juntas de prevención y resolución de disputas, así como al desarrollo de actividades de formación y capacitación académica en materia de contrataciones públicas, establece la presente Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el propósito de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada dentro del alcance del SGSI.

Para ello, la Alta Dirección asume los siguientes compromisos:

1. Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurando que los activos de información sean gestionados de manera segura y adecuada frente a riesgos, amenazas y vulnerabilidades.
2. Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de conformidad con los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2022.
3. Establecer y revisar periódicamente los objetivos de seguridad de la información, proporcionando el marco necesario para su definición, seguimiento y cumplimiento.
4. Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás requisitos aplicables relacionados con la seguridad de la información, protección de datos personales y demás obligaciones asumidas por la organización.
5. Promover la concienciación, capacitación y responsabilidad del personal y de las partes que actúan en nombre de la organización, respecto a la protección de la información y el cumplimiento de los controles de seguridad establecidos.
6. Gestionar los riesgos de seguridad de la información mediante controles apropiados, fortaleciendo la capacidad de prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes que puedan afectar los servicios brindados por la organización.

La presente Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se mantiene como información documentada, es comunicada y difundida a todo el personal de la organización y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes cuando corresponda.


 ASOCIACION CIVIL PARSUM
 IURIS PERU - A.C.P.I.P.
 Alain Fidel Ramos Palomino
 DNI N° 71655622
 PRESIDENTE